

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: D

NUMERO: 112

AÑO: 2023

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: DIAZ, Susana Beatriz - Sdor por Departamento Capital | SFV de Catamarca.

Tipo: DECLARACION
"DECLARAR DE INTERES PARLAMENTARIO E HISTORICO AL VIGESIMO OCTAVO ANIVERSARIO DEL BAUTISMO DE FUEGO EL 01 DE MAYO DE 1.995 DE LOS VETERANOS DE MISIONES DE PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA

Extracto: ASISTENCIA Y AYUDA HUMANITARIA POR EMERGENCIA COMPLEJA EN EL TRASLADO DE REFUGIADOS DURANTE EL CONFLICTO ARMADO EN LA REPUBLICA DE CROACIA EN EL AÑO 1995, COADYUVANDO A LA DEFENSA DE LOS DD HH Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO"

Fecha: 22 Ago. 2023

Hora: 11:59:09.231929



CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

San Fernando Del Valle de Catamarca, 16 de Agosto del 2023.-

Nota SC N° 88

Extracto: Proyecto de Declaración

SR. PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES DE CATAMARCA
ING. RUBEN DUSSO
SU DESPACHO:



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los fines de elevar para su tratamiento el Proyecto de Declaración de Interés Parlamentario e Histórico al Vigésimo Octavo Aniversario del Bautismo de Fuego el 01 de mayo de 1.995 de los Veteranos de Misiones de Paz que integraron el Batallón Ejército Argentino 7, su reconocimiento como Veteranos de Misiones de Paz de las Naciones Unidas en la asistencia y ayuda humanitaria por emergencia compleja en el traslado de refugiados durante el conflicto armado en la República de Croacia en el año 1995, coadyuvando a la defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Asimismo, se haga entrega de la copia de la declaración.

Sin otro particular motivo me despido de Usted atentamente. -




Prof. SUSANA BEATRIZ DIAZ
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. CAPITAL



**LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario e Histórico al Vigésimo Octavo Aniversario del Bautismo de Fuego el 01 de mayo de 1.995 de los Veteranos de Misiones de Paz que integraron el Batallón Ejército Argentino 7, su reconocimiento como Veteranos de Misiones de Paz de las Naciones Unidas en la asistencia y ayuda humanitaria por emergencia compleja en el traslado de refugiados durante el conflicto armado en la República de Croacia en el año 1995, coadyuvando a la defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

ARTÍCULO 2º- Hágase entrega de copia fiel del presente instrumento legal y placa recordatoria a los integrantes de la Agrupación de Veteranos de Misiones de Paz "Batallón Ejército Argentino 7".

ARTÍCULO 3º.- De forma.




Prof. SUSANA BEATRIZ DIAZ
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. CAPITAL



FUNDAMENTOS

Las Naciones Unidas han instaurado el Día Internacional del Personal de Paz bajo su Resolución A/57/129, y rinde su homenaje a todos los hombres y mujeres que han prestado servicios y continúan prestando servicios en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. En nuestro país como miembro fundador de las Naciones Unidas, se conmemora el 29 de mayo el Día Internacional del Personal de Paz de Naciones Unidas.

Los cascos azules argentino y los Veteranos de Misiones de Paz que integraron el ex Batallón Ejército Argentino 7, participaron en la operación para el mantenimiento de la paz, bajo el mandato de la Organización de las Naciones Unidas en el conflicto armado entre serbios y croatas en la antigua Yugoslavia entre los meses de enero y julio del año 1995, son digno ejemplo por sus acciones en representación en nuestro país en el exterior. En aquella oportunidad participaron cascos azules pertenecientes a nuestro Ejército Argentino, que hoy en día están retirados de las Fuerzas, conservan su residencia en la provincia de Catamarca, demuestra su sentido de pertenencia.

Estando desplegado el ex Batallón Argentino en Croacia, a pocas semanas de su permanencia en esa comisión en el exterior se produjo el cambio de mandato de UNPROFOR (Fuerzas de Protección de las Naciones Unidas) por la de ONURC (Operación de Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia) por disposición del Consejo de Seguridad de la ONU bajo la Resolución S/RES/981 (1995) del 31 de marzo de 1995, conteniendo una nueva modalidad en todo el Teatro de Operaciones de la Zona de Protección de las Naciones Unidas la existencia de tres misiones distintas pero interrelacionadas entre sí.

El Batallón Ejército Argentino 7 se convirtió en el instrumento militar de las Naciones Unidas de mediador directamente para las negociaciones, dentro de un escenario de conflicto armado internacional, en donde el ejército serbio depuso su rendición incondicional ante el Batallón Argentino, y no ante la Policía Croata, bajo bandera blanca.


Prof. SUSANA BEATRIZ DIAZ
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. CAPITAL

Este hecho ocurrido durante la operación de mantenimiento de la paz bajo el mandato de las Naciones Unidas, no tuvo precedente en la historia de los envíos de contingentes de cascos azules al exterior de la República Argentina, marcando un hito trascendental de experiencia militar sin igual en la memoria e historia de nuestro pueblo.

Debido a esta situación el comando superior de la ONU designo bajo la responsabilidad del Batallón Argentino la planificación, organización y ejecución de la operación "Pasaje Seguro", coordinando junto con su personal y aparato logístico disponibles el abastecimiento, la distribución y recolección de los medios necesarios para garantizar la asistencia y ayuda humanitaria durante los traslados en convoyes motorizados de más de 4.000 refugiado civiles llevados desde la ciudad de Pakrac en Croacia hasta Bosnia y Herzegovina.

La presencia de los cascos azules argentinos durante esa misión de paz en el exterior permitió ser la punta de lanza de los sucesivos traslados de refugiados sobre aquella población vulnerable e indefensa de origen serbio hacia zonas protegidas, brindando una esperanza de vida para aquellas personas y una oportunidad para que su pueblo pudiera reorganizarse nuevamente y volver a renacer para convertirse en una próspera y reconocida nación.

El ex Batallón Ejército Argentino 7, fue una herramienta fundamental en la consecución de los objetivos estratégicos trazados en la Operación de Mantenimiento de Paz en el exterior, defendiendo los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Los catamarqueños que forman parte del Batallón Ejército Argentino 7 que fueron a la misión son Ist. Lt. Ramón Leiva Daza; Suboficial Principal Juan León Sanchez; Sargento Primero Miguel Pintos; Sargento Eduardo Cedrón; Suboficial Principal. José A. Garro; Sargento Ayudante Arturo E. Castaño; Sargento Primero Omar Ubaldo Ortega; Sargento Felipe Ormachea y Sargento Ayudante Luis A. Cabrera.

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de declaración.



Prof. SUSANA BEATRIZ DIAZ
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. CAPITAL



San Fernando del Valle de Catamarca, 28 Ago 2023

REF: Expte D/000112/2023

Por disposición del Cuerpo reunido en la 13° Sesión ORDINARIA de fecha 24 Ago. 2023, pase a la comisión de JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS. el presente Proyecto.

Sirva de atento pase.-




Dr. JOSE IGNACIO RIVERA
DIRECTOR DE GESTION E INFORMACION
PARLAMENTARIA
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA



DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión: JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

Expediente: D/000112/2023

La Comisión reunida en el día de la fecha, con quórum legal, ha examinado el proyecto de DECLARACION, presentado por el/los *Senador/es*: Susana Beatriz Diaz caratulado: "DECLARAR DE INTERES PARLAMENTARIO E HISTORICO AL VIGESIMO OCTAVO ANIVERSARIO DEL BAUTISMO DE FUEGO EL 01 DE MAYO DE 1.995 DE LOS VETERANOS DE MISIONES DE PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA ASISTENCIA Y AYUDA HUMANITARIA POR EMERGENCIA COMPLEJA EN EL TRASLADO DE REFUGIADOS DURANTE EL CONFLICTO ARMADO EN LA REPUBLICA DE CROACIA EN EL AÑO 1995, COADYUVANDO A LA DEFENSA DE LOS DD HH Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO" y evaluado el mismo:

RESUELVE

1. Dar despacho **FAVORABLE** al presente proyecto de DECLARACION
2. Designar miembro informante a el/la *Senador/a* Susana Beatriz Diaz.
3. Recomendar al cuerpo dar su aprobación sin modificaciones.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES


Héctor Fernández
Senador Secretario


Susana Beatriz Díaz
Senador Presidente


José Misael Alaniz Andrada
Senador/a Vocal

Erica Inga
Senador/a Vocal

Santos Norma Reales
Senador/a Vocal